



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(24 DE MARZO DE 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2182** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010202480082000

CONTRIBUYENTES, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SUAREZ FIGUEREDO JUAN-EDUARDO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **0**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 32 10 61**

RECURSOS: Contra la resolución **2182** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

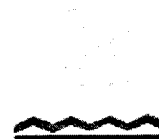
SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 12 DEL MES DE abril DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

Observaciones en la entrega

Grado de Consanguinidad

Vr. Total:

\$ 3.000,00

Quién Entrega

11G-6-CL-10M-F-68 V.4

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SERVIENTREGA

CODIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2053148208

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
Desconocido	/ / /	
Rehusado	/ / /	
No reside	/ / /	
No reclamado	/ / /	
Dirección errada	/ / /	
Otro (indicar cual)	/ / /	

RECIBIDA CON EMPAQUE NOMBRADO EN EL SELO (S)

GUIA No. 2053148208



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega

Grado de Consanguinidad



Fecha: 26 / 11 / 2019 16 : 11

Fecha Prog. Entrega: 27 / 11 / 2019

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
	BOYACA	CREDITO		
	NORMAL	TERRESTRE		
	C 32 10 61			
	Nombre: HEREDEROS DETERMINADOS DE SUAREZ FIGUEREDO JUAN ED			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 2182	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210	
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 3.000,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 3.000,00 No. Sobreporte:

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO



Radicado No: 2019170019-01
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: SUAREZ FIGUEREDO JUA
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019.11.28 11:18 Cód ver: 04e56
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

Resolución liquidación oficial del impuesto
predial unificado y otros

FECHA
2010/12

VERSION: 1

No.	2182	Fecha:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SUAREZ FIGUEREDO JUAN-EDUARDO
NIT o CC:	9532719
Predio Numero:	010202480082000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 32 10 61
DIRECCION DE COBRO	C 32 10 61

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SUAREZ FIGUEREDO JUAN-EDUARDO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía **y/o NIT No. 9532719** Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010202480082000 ubicado en la Dirección C 32 10 61 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año F. T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	17.887.000	1.277.460	138.774	:	:	:	0.000	2.416.234
2017	18.488.000	1.318.873	143.130	:	:	:	0.000	2.462.003
2018	19.089.000	1.360.286	147.486	:	:	:	0.000	2.507.772
2019	19.690.000	1.401.699	151.842	:	:	:	0.000	2.553.541
2019	20.291.000	1.443.112	156.198	:	:	:	0.000	2.599.310
TOTALES =>		6.781.360	747.430					14.916.977

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos



Proyectó: Maria Mer.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.




Centro de Soluciones														
<p>Este documento que compone el presente estado de cuenta es el presentado por el contribuyente y es idéntico al que se encuentra en el expediente de liquidación. El contribuyente se exonera de la responsabilidad de entrega por la información contenida en los documentos que componen la guía.</p>														
<p>2053148208</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th># folios</th> <th># anexos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> No tiene anexos</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Otros anexos</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Otros documentos legales</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	# folios	# anexos	<input type="checkbox"/> No tiene anexos	_____	_____	<input type="checkbox"/> Otros anexos	_____	_____	<input checked="" type="checkbox"/> Otros documentos legales	_____	_____
Tipo	# folios	# anexos												
<input type="checkbox"/> No tiene anexos	_____	_____												
<input type="checkbox"/> Otros anexos	_____	_____												
<input checked="" type="checkbox"/> Otros documentos legales	_____	_____												
<p>Los datos no son cotejables.</p>														

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1433026					
Información Envío							
No. de Guía Envío		2053148208		Fecha de Envío		26 11 2019	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DETERMINADOS DE SUAREZ FIGUEREDO JUAN EDUARDO C 32 10 61					
	Dirección	C 32 10 61				Teléfono	7702040
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					26 11 2019		
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lide:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia		
EDGAR ALVAREZ							
Firma:		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA			2053229223		
					Número de Guía Logística de Reversa		
					30 11 2019 12 0		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2